

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

08 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cero minutos del ocho de abril del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Colonia Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente de esta Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de la Comisión de Control Interno, las siguientes personas:-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO;

C. LORENZA GABRIELA VOCAL DE LA COMISION DE
SOBERANES EGUIA. CONTROL INTERNO;

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL VOCAL DE LA COMISION DE
SÁNCHEZ CONTROL INTERNO;

C. MARÍA OBDULIA MACIAS SECRETARIA TÉCNICA;
MIRANDA

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Muy Buenas tardes siendo las trece horas del día 08 de abril de 2019, damos inicio a esta sesión de dictaminación de la Comisión de Control Interno del Instituto Estatal Electoral, esta sesión no es pública en atención a lo previsto en el artículo 25, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y, por lo tanto, vamos a dar inicio antes que nada con la declaración de quorum legal, para ello le pido a la Secretaria Técnica que pase lista de asistencia, por favor .-----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Buenas tardes a todos, con gusto Presidente de la Comisión de Control Interno.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCIA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: presente. -----

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA VOCAL: presente. -----
VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: presente. -----
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, SERVIDORA C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA: presente. -----

C. MARIA OBDULIA MACIAS MARANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Me permito informarle que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión de Control Interno y la Secretaria Técnica de la Comisión.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Con los tres integrantes de la Comisión de Control Interno esta sesión cumple con el quorum exigido y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, denos a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión; Secretaria Técnica. -----

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Si, me voy a permitir a dar lectura a la propuesta del orden del día, para esta sesión de la Comisión Control Interno, número 1.-Lista de Asistencia y declaración del quórum legal; 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3.- Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEEBC-CCI-V04/2019; 3.1. Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificaciones y aprobación, en su caso, del Proyecto de Punto de Acuerdo; 4.- Acuerdo de No Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al expediente de vista con número de Control Administrativo CCI-V06/2019; 4.1. Dispensa del trámite de lectura; 4.2 Discusión, modificaciones y aprobación, en su caso, del Proyecto de Punto de Acuerdo; 5.- Clausura de la Sesión. -----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Esta a la consideración de los presentes la propuesta del orden del día por si tienen alguna observación, no habiendo observación, Secretaria Técnica someta a la aprobación de los presentes.-

C. MARIA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Control Interno, se pregunta a las consejeras y el consejero electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, en votación económica solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes este a favor.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA; CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. MARIA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Con tres votos a favor se aprueba el orden del día para esta sesión, por lo que iniciamos con el primer asunto a tratar.-----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente punto del orden del día es el punto número 3 que corresponde al "Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEEBC-CCI-V04/2019."; 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Secretaria Técnica antes de someterlo a la consideración denos a conocer preámbulo y los puntos resolutivos que propone el Departamento de Control Interno. -----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Si es el Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEEBC-CCI-V04/2019; con fundamento en el artículo 36 fracción III inciso a), 45 fracción

V, 387 y 391 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en correlación con el artículo 4 numeral 2; 23, 24 numeral 5 inciso a) y 33 fracción c) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y con la finalidad de salvaguardar la certeza y legalidad en las actuaciones de esta Comisión de Control Interno, se emite el presente Punto de Acuerdo relativo al Expediente IEEBC-CCI-V04/2019, bajo los siguientes: PUNTOS RESOLUTIVOS.- **PRIMERO.** La C. Rocío Socorro Ramírez Cisneros, es administrativamente responsable de la falta administrativa materia del presente procedimiento; **SEGUNDO.** Se impone a la C. Rocío Socorro Ramírez Cisneros, la sanción administrativa consistente en SANCIÓN ECONÓMICA, misma que deberá ejecutarse con el cheque erogado por concepto de Dieta correspondiente al periodo de pago catorcena número seis del 02 al 15 de marzo de 2019; **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la C. Rocío Socorro Ramírez Cisneros en los términos de la normatividad aplicable; **CUARTO.** Notifíquese para su conocimiento en términos de Ley, al Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjuntando copia simple del presente Acuerdo; **QUINTO.** Para efectos de dar cumplimiento al Resolutivo Tercero, se instruye al Encargado del Despacho del Departamento de Administración, dé cumplimiento a lo ordenado por el presente proveído; **SEXTO.** Previa las anotaciones que se hagan en el libro correspondiente, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. DADO en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve.....

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Antes de pasarles el uso de la voz a las consejeras vocales integrantes de la Comisión, me parece importante incluir un antecedente donde se establezca la designación que llevo a cabo el Consejo General, en su momento de la ciudadana Rocío Socorro Ramírez Cisneros, como Consejera Supernumeraria en el Consejo Distrital Octavo, creo que es importante que se agregue, en el Octavo Consejo Distrital fue designada y creo que ese antecedente es importante que se establezca. Por otra parte en el Resolutivo **Quinto.** dice para efectos de dar cumplimiento al Resolutivo Tercero, debe ser Resolutivo Segundo se instruye al encargado del despacho, etcétera, entonces está a la consideración de las vocales este proyecto, adelante Consejera Olga Viridiana.....

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA VOCAL: Nada más para hacer algunas propuestas y fortalecer lo que viene siendo el proyecto que se nos está presentando, considero importante incluir el monto del cheque de cobro en dicho periodo y el monto con el que se va a ejecutar, es decir a efecto de que quede asentado en el cuerpo del proyecto, que el monto de la sanción económica equivale al mismo cien por ciento que se cobró indebidamente y, en el Resultando **Tercero**, tercer párrafo considero que se deben incluir lo dispuesto en el artículo 386 párrafo primero de la Ley Electoral, el cual señala que para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos Instituto Estatal Electoral, se consideran servidores públicos a los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales y, continuar con la fundamentación legal que ya está inserta y, dentro de los puntos resolutiveos creo que es importante conminar a la Consejera Supernumeraria, a fin de evitar que incurra nuevamente en inasistencias injustificadas y faltas posteriores, de ser el caso presente inmediatamente el justificante ante el Consejo Distrital, lo anterior con fundamento en el artículo 397 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el cual señala que cuando se compruebe la inexistencia de infracción motivo de la denuncia, la Comisión de Control Interno impondrá la sanción que corresponda y dictará las medidas para su corrección o remedio inmediato y, en el Resultando **Cuarto** se considera importante incluir lo dispuesto en el artículo 356 sobre la individualización de las sanciones para determinarla y no, un Resolutivo a efecto de que se informe al Consejo Distrital Octavo el sentido de la resolución esto como una Vista Única; es cuanto Presidente.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Muy bien, están estas consideraciones, hay alguna otra consideración u observación, Secretaria Técnica, Consejera Lorenza Soberanes. -----

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, CONSEJERA VOCAL: No se si en los articulados que mencionó la Consejera Olga Viridiana, establece la graduación de la pena en alguno de ellos, lo que había dado inicio a la sanción, sí fuera posible establecerlo en alguno de los considerandos como se llevo a la sanción económica, descartando previamente la amonestación privada, amonestación pública, porque entiendo que esta

ya es la segunda que le sigue en gravedad, las razones por las cuales se
llego a esta, es cuanto Presidente.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Hizo referencia al artículo 356 y que se señalara un resolutivo que tendrá que motivarse, pues no habiendo más observaciones a este proyecto de resolución de la Comisión, Secretaria Técnica someta a aprobación en forma nominal. -----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Se les pregunta a los integrantes de esta Comisión, si están a favor o en contra del Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEEBC-CCI-V04/2019, sometiendo a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto por el lado derecho del Presidente, dando en voz al su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra .-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA; CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: a favor, con las adiciones ya comentadas. -----

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Consejero Presidente le informo que existen tres votos a favor del Acuerdo de Resolución que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la Vista identificada con número de Expediente IEEBC-CCI-V04/2019. -----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Con tres votos a favor se aprueba esta Resolución de la Comisión de Control Interno, damos cuenta del siguiente asunto a tratar.-----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente punto del orden del día es el punto número 4 que corresponde al Acuerdo de No Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que

emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Expediente de Vista con número de Control Administrativo CCI-V06/2019; **4.1** Dispensa del trámite de lectura; **4.2** Discusión, modificación y aprobación en su caso.--

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Denos a conocer el preámbulo y puntos resolutivos que se proponen. -----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: Con fundamento en el artículo 36 fracción III inciso a), 45 fracción V, 387 y 391 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en correlación con el artículo 4 numeral 2, 23, 24 numeral 5 inciso a) y 33 fracción c) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y con la finalidad de salvaguardar la certeza y legalidad en las actuaciones de esta Comisión de Control Interno, se emite el presente Punto de Acuerdo relativo a la vista identificada con número de control administrativo CCI-V06/2019, bajo los siguientes: PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO.** Se determina el NO INICIO DEL PROCEDIMIENTO al C. Ramon Alcalá Castellanos, Delegado Distrital del Distrito XII, por las supuestas conductas de acoso laboral cometidas en contra de las CC. Kassandra Reyes Acosa y Alma Nallely Guerra Galván, capturista y oficios varios de la Delegación Distrital XII; **SEGUNDO.** Notifíquese para su conocimiento en términos de Ley a las CC. Kassandra Reyes Acosa y Alma Nallely Guerra Galván; **TERCERO.** Archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. DADO, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve. -----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, está a la consideración esta Resolución que se propone por si tiene alguna observación que hacer. -----

C. DANIEL GARCÍA GARCIA, CONSEJERO PRESIEDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: No habiendo observaciones, Secretaria Técnica someta a la aprobación nominal este proyecto de resolución.-----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECREATRIA TÉCNICA: Si, por instrucciones del Presidente de la Comisión del Control Interno, se les pregunta a los integrantes de esta, si están de acuerdo o en contra del

proyecto de Acuerdo de No Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Expediente de Vista con número de Control Administrativo CCI-V06/2019; sometiendo a su consideración de votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra.-----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA; CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA; VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, VOCAL DE LA COMISION DE CONTROL INTERNO: a favor. -----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECREATARIA TÉCNICA: Consejero le informo que existe tres votos a favor del Acuerdo de No Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que emite la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al Expediente de Vista con número de control administrativo CCI/V06/2019. -----

C. DANIEL GARCÍA GARCIA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Bien con tres votos a favor se aprueba esta Resolución y damos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

C. MARÍA OBDULIA MACIAS MIRANDA, SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente punto es la clausura de la sesión. -----

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO: Bien siendo las trece horas con quince minutos del día 08 de abril del 2019, damos por clausurada esta sesión de la Comisión de Control Interno, por su asistencia y participación muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica de esta Comisión de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**C o n s t e**-----

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE CONTROL
INTERNO

**MTRA. MARÍA OBDULIA MACIAS
MIRANDA**
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Sesión de la Comisión de Control Interno de este Órgano Electoral, celebrada el 08 de abril de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

| |
|--|
| Laboró: Dalia Isabel Ornelas Guzmán |
| Revisó: Silvia Badilla Lara |
| Validó:  |